

07 de noviembre de 2014

Fuente: Don_Dinero

Jaime González Aguadé / CNBV: Intervención a Ficrea por irregularidades

Alberto Aguilar: Entrevista Don Dinero, Frecuencia: 88.1 FM

Versión

Alberto Aguilar (AA), conductor: Vamos a platicar esta noche con Jaime González Aguadé.

Hoy, pues ya lo platicábamos, la Comisión Nacional Bancaria determina intervenir a la financiera Ficrea, tras detectarse una serie de irregularidades importantes.

Y está en la línea telefónica el presidente de la Comisión Nacional Bancaria, Jaime González Aguadé. Jaime muchas gracias por la oportunidad, muy buenas noches.

Jaime González (JG), presidente de la CNBV: Alberto al contrario, el agradecido soy yo, buenas noches a ti y el auditorio.

AA: Bueno, desde hace tiempo había enormes irregularidades detectadas en esta financiera, de hecho ya la Condusef había alertado, etcétera, etcétera; al final de cuentas determina la Comisión Nacional Bancaria intervenir a esta financiera.

¿Cuáles fueron las razones, cuándo determinan esta decisión, cuándo se fija decisión, Jaime, pues para intervenir a esta institución?

JG: El decreto de la intervención... hoy sesionó la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, donde ahí se acordó, y hoy hicimos toda la operación conjuntamente con la PGR y con la Unidad de Inteligencia Financiera, porque también tiene que ver con otras dos empresas y ahora te platico.

Pero como señalabas tú, esto viene siendo de algunos meses para atrás, donde ya habíamos entrado nosotros a las visitas de supervisión y donde no teníamos información suficiente respecto al estado financiero que guardaba la empresa, y ahí detectamos varias irregularidades, algunas bastante serias, y es eso que nos llevó o llevó a la Junta de Gobierno de la Comisión, a esta decisión.

Vale la pena señalar que como lo hemos hecho en otros casos, las autoridades financieras no van a permitir ningún caso de impunidad en el sistema financiero mexicano, eso sean los bancos, en este caso las sociedades financieras populares, unidades de crédito, cooperativas de ahorro y préstamo, o cualquier otro los que son supervisados y regulados por las autoridades financieras del país.

AA: ¿Y qué irregularidades se detectaron, Jaime?

JG: Pues mira, son distintas, pero hay una que es preocupante y es la que más nos llamaba la atención. Es que muchas de estas operaciones de crédito que llevaba a cabo la sociedad financiera popular Ficrea, lo hacía a través de una S.A, que se llama Leadman Trade, que no era regulada por las autoridades financieras, ni supervisada.

Entonces, nosotros perdíamos el rastro de a quién se le estaba supuestamente otorgando los créditos, y también era esta empresa la que le pagaba los créditos a la sociedad financiera popular, es decir, había una triangulación que era opaca a los ojos de la Comisión y, por lo tanto, no sabíamos el estado financiero real de la Sofipo.

AA: Oye y el nombre, ¿no? Leadman ¿No era Lehman Brother o Leadman Trade?

JG: No.

AA: Bueno Dios mío.

JG: Casi, ¿no? No, esta es **L-E-A-D-T-R-A-D-E** de **Leadman Trade**, que es una empresa que da servicios, entendemos, a diferentes usuarios en otras capacidades, pero nosotros no la supervisamos...

AA: Exacto.

JG: ... y era el problema que teníamos, que no conocíamos los activos de la sociedad, además de muchas otras irregularidades que encontramos y que observamos, y que no nos subsanó la propia Sofipo, y al no subsanárnoslas y dado la gravedad de alguna de ellas, es que se decidió intervenir.

Y como te decía, la PGR entró a intervenir a otras dos empresas, tanto a Leadman como a otra que se llama Baos, las intervendrían para tener el control sobre los posibles activos que haya en la empresa.

AA: Ah correcto; ahora, ¿de quién es esta institución?

JG: Mira, nosotros, como ya se señalaba en la conferencia de prensa, eso es una investigación que ahora también está en manos de la Procuraduría General de la República, entonces en lo que compete a la Comisión, lo que te podemos decir es que entramos a una persona moral y no podría yo darte ahorita el dato las personas.

AA: ¿Y el presidente, no hay un presidente, un director, cómo se llaman los presidentes y el director de esta compañía?

JG: El director fíjate que ahorita no tengo aquí el nombre, pero te lo consigo, porque evidentemente hay un director que es una persona que es conocida y que está registrada a su nombre, desafortunadamente aquí no tengo el dato, Alberto.

AA: Ahora, ¿de qué tamaño estamos hablando, qué activos tenía esta institución?

JG: Mira, es una institución que va a sonar mucho y ahorita lo ponemos en contexto, ¿no?, pero total de activos es de seis mil 387 millones y una captación total de cinco mil 628 millones, pero en realidad solamente tiene el punto 4 por ciento de todos los clientes de las Sofipos nada más; no del sistema financiero mexicano.

AA: De las Sofipos.

JG: Nada más de las Sofipos, y ese total de cartera que te señalaba yo, representa solamente 15 centavos de cada cien pesos del sistema financiero mexicano. Entonces, aunque hay una cantidad importante que es la que representaba o administraba la sociedad financiera popular, dentro del sistema financiero mexicano...

AA: No.

JG: Inclusive dentro del sector de las Sofipos, es relativamente chica.

AA: Pequeña. Ahora y digamos, ¿la intervención garantiza a las personas que tenían sus recursos, los garantiza o cómo queda, cuál es el estatus de todos aquellos que tenían recursos involucrados con esta Sofipo?

JG: Mira, qué bueno que me haces esa pregunta. Lo primero que ocurre con la intervención, que es una intervención general, es que la sociedad debe de seguir su operación normal, y lo que queremos precisamente normalizar la operación.

Pero aquí hay, en la Ley del Ahorro y el Crédito Popular existe una figura que es el Fondo de Protección al Ahorro, que en

términos de los bancos sería como el IPAB, nada más que tiene algunas otras facultades; ese Comité, hoy definió que entraría en suspensión, como lo puede hacer de acuerdo a la Ley, que entraría en suspensión de operación la sociedad financiera popular.

Y esto se acordó porque como tenemos poca información respecto de los activos de la empresa, es mejor primero ordenarlos; a su vez este Fondo, igual que es el caso del IPAB, existe un seguro para los ahorradores.

Y en su momento si fuera el caso y una vez que tengamos información suficiente, se determinaría el monto a pagar dentro del límite que existe, que es de 25 mil UDIs.

AA: ¿O sea que no se va a pagar todo, verdad?

JG: No, existe un límite legal que está establecido ahí en la Ley, que es hasta 25 mil UDIs para los ahorradores en caso de que se llegará a liquidar, que no es hoy el caso todavía, ¿no?

AA: Todavía, ¿cuántos son 25 mil UDIs, son cómo por cinco, no?

JG: Son como 130 mil pesos.

AA: Ciento treinta mil, o sea que él tenga arriba de 130 mil pesos, que deben ser poquitos los casos, ¿no?, yo creo.

JG: Son, no, hay que todavía ver la información y es parte de lo que no sabemos, pero 130 mil pesos alcanzaría a pagar, si fuera el caso, alrededor de la mitad de los ahorradores. Pero necesitamos todavía conocer la información, que es lo que no tenemos.

AA: Perfecto.

JG: Te comento el nombre del director que me preguntabas, que no tenía yo aquí a la mano.

AA: A ver.

JG: Es Sergio Ortiz Valencia.

AA: Sergio Ortiz Valencia, él es el que llevaba digamos las riendas.

JG: El director general de la empresa.

AA: ¿Qué tantos años tenía esta compañía de operar?

JG: Bueno, Ficrea como tal, existía desde el 2008, la Comisión le dio la autorización para operar, y Leadman Trade de lo que hemos averiguado en estas semanas, me parece que desde el 2000, conjuntamente no habían operado juntas hasta recientemente.

AA: Perfecto. Bueno, pues finalmente un tema complicado, pero bueno, para eso está la Comisión Nacional Bancaria, qué bueno que se toman este tipo de decisiones Jaime, porque al final de cuentas lo que queremos es que a nadie se sorprenda, y pues si hay instituciones que están operando de manera irregular, pues creo que la obligación de las autoridades es velar por quienes están recibiendo los servicios, quienes están confiando en estas instituciones.

¿Hay instituciones adicionales así que podrían ustedes tener en la mira, después de esta situación?

JG: Bueno, me parece primero que el punto que tú haces Alberto, es muy importante. Las autoridades financieras están para poner orden cuando encontremos que hay desviaciones a lo establecido en la norma.

AA: Exacto.

JG: Y eso es lo que estamos haciendo, y eso lo que hace es darle estabilidad al resto del sistema y a veces eso no se entiende. Pero lo que en realidad pasa, es que entonces todo el resto del sistema se hace más fuerte cuando existe esta disciplina de mercado, y que existe un marco de derecho que se cumple.

Y por el otro lado, evidentemente igual que esta la encontramos por supervisiones de la Comisión, eso seguiremos haciendo en todas las supervisiones que hagamos y cuando haya desvíos -como los hay a veces- actuamos y en la medida del desvío es que actuamos nosotros ¿no?, es decir, cuando hay alguna desviación menor se observa, cuando hay una desviación más grande se sanciona, como lo vaya señalando la Ley.

Y en este caso, que ya ponía en riesgo los intereses de los ahorradores, porque no conocíamos la información financiera, entonces actuamos conforme a la Ley, conforme a nuestra obligación de cuidar los intereses, interviniendo la sociedad.

A: ¿Tienen sospechas de algunas otras instituciones?

JG: Hasta ahora no.

AA: OK, perfecto. Bueno qué bueno ¿no?, por la tranquilidad de los usuarios de las Sofipos y de otras instituciones, y qué bueno que al final de cuentas están atentos para que al detectar estas circunstancias se vaya hasta las últimas consecuencias, ¿verdad?

JG: Te agradezco mucho la oportunidad de poderlo comentar con el auditorio.

AA: Gracias Jaime, muchas gracias y muy buenas noches.

JG: Buenas noches a ti, hasta luego.

AA: Hasta luego. Bueno pues ahí está Jaime González Aguadé, él es el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.